



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0036395/2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1179/17, mediante la cual se otorga licencia en un cargo de Profesor Adjunto (DS) y se designa en un cargo de Profesor Asociado (DS), al Dr. Fabio Cerban, del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 1179/17, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A
LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION N°:
CM.vv.

924


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0036395/2017
CORDOBA, 04 AGO 2017

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Fabio CERBAN (Legajo 29.402), al cargo de **Profesor Adjunto (DS) – Código 111 – concurso-** del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2018**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-08-2017** y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo 49º inc. II a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º.- Designar interinamente al Dr. Fabio CERBAN (Legajo 29.402) a partir del día de la fecha y hasta el **30-06-2018**, o antes si el cargo es provisto por concurso en un cargo de **Profesor Asociado (DS) –Código 107-**, del Departamento de Bioquímica Clínica, reconociéndole los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-08-2017** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3º.- El Dr. Cerban deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

RESOLUCION N°:
CM.ee.

1179

Prof. Dr. MARCELO M. MARISSAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. BARRAL
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC